

Nueve diputados, de gobierno y oposición, realizaron una dilatada visita al nuevo recinto

Comisión parlamentaria conversó con todos los reos en Cárcel de Seguridad

ROBERTO AMARO

Santiago

Satisfechos con la visita de más de tres horas que realizaron en la tarde de ayer a la Sección de Alta Seguridad del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, ex Penitenciaría, se mostraron —al retirarse del recinto— los parlamentarios miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Nueve de los once diputados miembros de la comisión parlamentaria, llegaron hasta el frontis de acceso a la nueva unidad penal exactamente a las 15.30 horas de ayer. Estaban presentes los demócratacristianos Sergio Ojeda, Andrés Aylwin, Gabriel Ascencio y Erik Villegas; los diputados de Renovación Nacional, Luis Valentín Ferrada, Arturo Longton y Alfonso Vargas; el socialista Jaime Naranjo; y el PPD Guillermo Ceroni. Faltaron a la cita los dos representantes de la UDI, Andrés Chadwick y Darío Paya. Dos horas más tarde, y mientras se mantenían al interior los parlamentarios, ingresó una veintena de representantes de los distintos medios de comunicación de Santiago.

Tras conocer en detalle el funcionamiento e infraestructura del polémico recinto penal, el presidente de la comisión, Sergio



VICTOR RUIZ

Los diputados de la Comisión de Derechos Humanos se retiran del nuevo penal.

Ojeda, explicó que se sentían “profundamente satisfechos” de la visita realizada. “Creo que hemos cumplido con los objetivos que nos propusimos; el conocer las condiciones físicas de esta cárcel; y conversar con las personas que están reclusas aquí, con

el objeto de recibir todos aquellos reclamos o quejas que ellos ya han hecho públicos”.

El diputado Ojeda anunció que en la próxima reunión de la Comisión se hará un análisis profundo de la visita y las denuncias, y tras una evaluación, ésta emitirá un informe con —si es necesario— las observaciones respectivas con el objeto de que se administren las correcciones.

Consultado Ojeda por las denuncias de los reclusos, precisó que éstas se refieren fundamentalmente al tema de las visitas a través de locutorio, “la falta de relación de los detenidos con sus familiares. También se han quejado de un reglamento muy riguroso que existe y de falta de espacio físico con el objeto de ellos puedan desarrollar su trabajo, su educación y su desarrollo deportivo”.

—¿Qué les pareció a ustedes el tema del espacio y la infraestructura?

—Nosotros no queremos emitir ninguna opinión hasta que la comisión no realice el análisis objetivo respecto de la situación.

Ojeda, antes de terminar su conversación con la prensa, destacó que el diálogo con los reclusos se había realizado en un marco de fluidez, amabilidad y respeto que contradujo las aprehensiones expresadas por la superioridad de Gendarmería, que les había recomendado —por razones de seguridad— no alternar con los presos. “Fue un diálogo muy positivo y eso nos alienta y satisface porque con ellos hemos aclarado muchas situaciones. Estuvimos y conversamos con todos, nos saludamos de mano, nos despedimos, de manera que todo ha sido muy positivo”, dijo Ojeda.

En tanto, el diputado Jaime Naranjo estimó ante la consulta acerca de la justificación de este tipo de recintos penales en Chile, que “evidentemente no está dentro de la tradición nuestra, y por consiguiente genera versiones contradictorias. Pero lo que nos preocupa más allá de que sea necesario este tipo de cárceles, es que se respeten los derechos humanos al interior de ésta”.

Martínez

En tanto, el director nacional de Gendarmería, Claudio Martínez, también en el recinto, calificó la visita parlamentaria como “muy importante” para obtener una visión objetiva y terminar con la polémica. “Ellos podrán dar recomendaciones y sugerencias, las que nosotros estamos abiertos a recoger”, dijo.

Respecto de la posibilidad de revisar las normas de visitas a través de locutorio y asegurar el contacto físico de los reos con sus familiares más directos, Martínez señaló que si bien el sistema de visitas imperante es el propio de una cárcel de alta seguridad, “en la medida que se normalice la situación en este penal, me refiero a la huelga de hambre que es una falta grave al reglamento interno, ellos podrán tener visitas directas con sus hijos menores de 14 años, y sus cónyuges, y las mujeres reos con sus hijos. Lo mismo corre para la visita conyugal, para las que en cada pabellón hay dos celdas destinadas”.

En este sentido, Martínez informó que la huelga de hambre es seguida por 39 hombres en la Sección de Alta Seguridad, y seis hombres y 18 mujeres en San Miguel.

SERGIO CARTES



Los polémicos locutorios fueron el centro del interés periodístico.